



Guadalajara de Buga. miércoles, 31 de julio de 2024
Oficio N°: ADP- 2024-20590-2-034

**SEÑORES:
JUZGADOS
VALLE DEL CAUCA**

Asunto Solicitud NUNC 76 834 60 00188 2018 00502

De manera atenta, Por medio del presente y de conformidad en lo establecido en el artículo (200) del C.P.P de 2004 y modificado a través del artículo 49 de la ley 1142 inciso tercero. Solicito sea enviada la siguiente información:

1. Informe Si existe demandas perdidas por el municipio de Tuluá valle del cauca. En caso positivo informe cuales, suministre datos de accionante y accionado, nombre de apoderado del municipio, valor de la condena, nombre del denunciante y si se apeló o no.

Se solicita a la entidad remitir toda la información deprecada, de conformidad al artículo 200 del C.P.P “Los organismos oficiales y particulares están obligados a prestar la colaboración que soliciten las unidades de policía judicial, en los términos establecidos dentro de la indagación e investigación para la elaboración de los actos urgentes y cumplimiento a las actividades contempladas en los programas metodológicos, respectivamente; so pena de las sanciones a que haya lugar.

Cabe recordar que quien omita los requerimientos de demanda a las unidades de policía judicial puede incurrir en conductas de tipo penal como, Encubrimiento Art 446 C.P,

Ocultamiento, Alteración o Destrucción de Elemento Material Probatorio Art 454B C.P así mismo, le asistirá el comportamiento de obstrucción a la justicia, adicional a lo señalado anteriormente, lo establecido en la ley 1712 de 2014 “ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública” y sentencia C274-2013 de la corte constitucional.

Lo anterior, se **requiere URGENTE** para ser anexado a la investigación que adelanta la Fiscalía 55 seccional de Buga, por el delito de **PREVARICATO POR ACCION ART 413.CP** La información deberá ser enviada al Correo electrónico katherine.lopezq@fiscalia.gov.co Contacto 317 492 05 86. (Solo llamadas whatsapp).

Katherine López Quintero
 Firma válida para trámite fiscalía General Nación

KATHERINE LOPEZ QUINTERO
 Técnico Investigador I
 Delitos contra la Administración Pública.
 Proyectó: KLOPEZQ1
 Revisó: J01
 Aprobó: F55secc - HCH



RECIBIDO

Fecha	Hora	Responsable	Cargo	Firma